

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
Asesoría Jurídica al Público en General			SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN				
Otorgar Asesoría a la población en diferentes materias área Jurídica				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 120 del Bando Municipal 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la Ciudadanía así lo solicite, en razón de dudas que surjan con la realización de trámites administrativos o judiciales			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud de Asesoría Jurídica	SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 120 del Bando Municipal 2025.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitud de Asesoría Jurídica	SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 120 del Bando Municipal 2025.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentarse a la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva 2.- Solicitar Asesoría Jurídica 3.- Realizar llenado de Solicitud de Asesoría Jurídica.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



	N/A	N/A	N/A	N/A	
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Solo se otorga la Asesoría Jurídica y en días hábiles No se otorgan asesorías a domicilio				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento Tepetlixpa			Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		María del Carmen Pérez Soriano			
DOMICILIO					
CALLE	Avenida Morelos, planta alta, interior del Palacio Municipal Tepetlixpa			NO. INT. Y EXT.	10
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tepetlixpa		
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			Lunes a Viernes: 09:00 – 16:00 horas y Sábado de 09:00 -13:00 horas
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
01	597 97 5 01 50		N/A	juridico@tepetlixpa.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			N/A
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es posible que el Asesor Jurídico tramite el proceso por cual solicite asesoría?				
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando el trámite sea del orden administrativo municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿El trámite que se desee llevar también es gratuito?				
RESPUESTA:	El costo del trámite dependerá de las autoridades administrativas ante las cuales se lleve.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿El Asesor Jurídico me asiste si requiero defensoría legal ante autoridades judiciales?				
RESPUESTA:	No. El usuario tendrá que acudir a la instancia correspondiente a efecto de solicitar tal beneficio con fundamento en el Artículo 2 de Ley Federal de la Defensoría Pública.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					



ESTADO DE MEXICO
El poder de servir



<p>ELABORÓ:</p> 	<p>VISTO BUENO:</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>29 / 04 / 2026.</p>
<p>LIC. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ SORIANO LIC. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ SORIANO</p>		

